

RELIQUIDACIONES SUBSIDIOS Y APORTES

PERIODO RELIQUIDADO:

Nov. 2024

RELIQUIDACIÓN SUBSIDIOS		
Nov. 2024	Estrato	Valor Subsidios
	Estrato 1	\$ 547.361
	Estrato 2	\$ 576.575
	Estrato 3	\$ 35.565
Total Reliquidación Subsidios		\$ 1.159.501

RELIQUIDACIÓN APORTES		
Nov. 2024	Uso / Estrato	Valor Contribuciones
	Estrato 5	\$ -
	Comercial	\$ (301.063)
Total Reliquidación Aportes		\$ (301.063)

TOTAL RELIQUIDADO	\$ 858.438
-------------------	------------

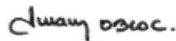
Elaboró Eddy Niño D.
Responsable Facturación

FIRMA:



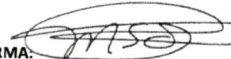
Aprobó Amaury Orozco
Jefe Comercial

FIRMA:



Aprobó Manuel Olivella
Jefe Unidad de Gestión

FIRMA:



SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES FACTURADOS
AQUALIA S.A.S.E.S.P.



Período Facturado: Diciembre de 2024

Fecha de Elaboración: 10/01/2025

SUBSIDIOS Y APORTES ACUEDUCTO						
Uso-Estrato	Usuarios	Consumos	Subsidios	Aportes	Reliquidaciones	Total Subsidios
Residencial 1	23.503	244.104	-712.919.782	0	391.196	-712.528.586
Residencial 2	10.893	124.684	-140.114.908	0	398.948	-139.715.960
Residencial 3	4.354	46.358	-9.972.994	0	24.706	-9.948.288
Residencial 4	541	7.812	0	0	0	0
Residencial 5	122	875	0	2.593.112	0	2.593.112
Comercial	1.642	46.240	0	71.372.088	-195.810	71.176.278
Oficial	147	18.857	0	0	0	
Especial	6	70	0	0	0	
Total General	41.208	489.000	\$ -863.007.684	\$ 73.965.200	\$ 619.040	\$ -788.423.444
SUBSIDIOS Y APORTES ALCANTARILLADO						
Uso-Estrato	Usuarios	Consumos	Subsidios	Aportes	Reliquidaciones	Total Subsidios
Residencial 1	14.393	148.419	-227.149.185	0	156.165	-226.993.020
Residencial 2	10.424	118.004	-67.275.887	0	177.627	-67.098.260
Residencial 3	4.316	45.597	-4.979.539	0	10.859	-4.968.680
Residencial 4	530	6.485	0	0	0	0
Residencial 5	117	720	0	1.170.604	0	1.170.604
Comercial	1.564	25.719	0	34.419.191	-105.253	34.313.938
Oficial	121	8.429	0	0	0	0
Especial	6	70	0	0	0	0
Total General	31.471	353.443	\$ -299.404.611	\$ 35.589.795	\$ 239.398	\$ -263.575.418
TOTAL SUBSIDIOS A CUBRIR POR EL DISTRITO						\$ -1.051.998.862

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 001 del 14 de Enero de 2021.

Proyectó:
Eddy Enrique Niño Drago
Responsable Facturación


Firma

Revisó:
Amaury Orozco Calle
Jefe Comercial


Firma

Aprobó:
Manuel Olivella Pabón
Jefe Unidad de Gestión


Firma

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°CE-RIO-0119-2025

Fecha: 26/02/2025

DISTRITO DE RIOHACHA

NIT. 892.115.007-2

DEBE A:

AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.

NIT. 901.700.507-4

LA SUMA DE:

**MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS
SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.051.998.862)**

POR CONCEPTO DE:

Subsidios otorgados a los usuarios de estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto y alcantarillado en el mes de DICIEMBRE de 2024, para la cabecera del Distrito de Riohacha, según el Acuerdo Municipal 001 del 14 de Enero de 2021.

Atentamente,



MANUEL OLIVELLA PABON
Jefe Unidad de Gestión
AQUALIA S.A.S. E.S.P.

Proyectó: E. Niño – Responsable Facturación

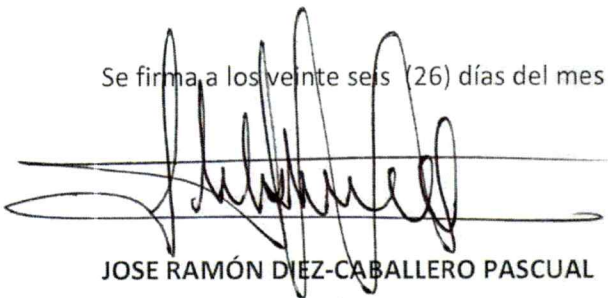
Aprobó: A. Orozco - Jefe Comercial

Con el objetivo de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre del 2002, todo lo consignado a continuación queda previsto bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO

Que **AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.** con **NIT. 901.700.507-4** en los últimos once (12) meses ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de Compensación Familiar.

Se firma a los veinte seis (26) días del mes de febrero de 2025.



JOSE RAMÓN DíEZ-CABALLERO PASCUAL
Representante Legal

Resumen de Pago por Administradora

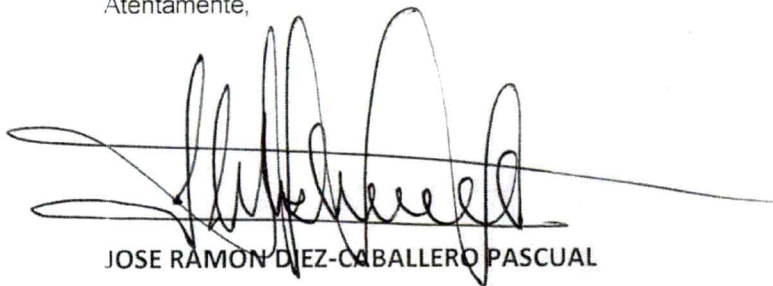
DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901700507	4	AQUALIA RICHACHA S.A.S. E.S.P.		A - 200 O MAS COTIZANTES		COMFAGUAJIRA	CRA 53 78 78	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3333333	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-12	2025-01	1168930835	9479852405	E	2025/01/03	2025/01/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$94,735,500	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					151	\$55,709,600	\$0	\$0	\$55,709,600	
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	5	\$1,449,100	\$0	\$0	\$1,449,100	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	28	\$10,182,100	\$0	\$0	\$10,182,100	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	98	\$36,778,500	\$0	\$0	\$36,778,500	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	20	\$7,299,900	\$0	\$0	\$7,299,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					156	\$6,191,800	\$0	\$0	\$6,191,800	
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	156	\$6,191,800	\$0	\$0	\$6,191,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)					151	\$13,465,800	\$0	\$0	\$13,465,800	
CAJAMAG		CCF33	891,780,093	3	1	\$149,900	\$0	\$0	\$149,900	
COMFAMILIAR GUAJIRA		CCF30	892,115,006	5	150	\$13,315,900	\$0	\$0	\$13,315,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)					158	\$17,696,100	\$0	\$0	\$17,696,100	
A.I.C.		EPSIC3	817,001,773	3	1	\$73,400	\$0	\$0	\$73,400	
ANAS WAYUU		EPSIC4	839,000,495	6	7	\$771,200	\$0	\$0	\$771,200	
CAJACOPI		CCFC55	901,543,211	6	3	\$132,100	\$0	\$0	\$132,100	
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS		CCFC33	901,543,761	5	6	\$356,100	\$0	\$0	\$356,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		MIN002	901,037,916	1	1	\$299,700	\$0	\$0	\$299,700	
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	40	\$3,029,000	\$0	\$0	\$3,029,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	7	\$617,000	\$0	\$0	\$617,000	
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	36	\$6,609,200	\$0	\$0	\$6,609,200	
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	56	\$5,488,400	\$0	\$0	\$5,488,400	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$1,003,300	\$0	\$0	\$1,003,300	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,003,300	\$0	\$0	\$1,003,300	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					3	\$668,900	\$0	\$0	\$668,900	
SENA		PASENA	899,999,034	1	3	\$668,900	\$0	\$0	\$668,900	
TOTAL					158	\$94,735,500	\$0	\$0	\$94,735,500	

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AQUALIA RIOHACHA
S.A.S. E.S.P. – CERTIFICA QUE**

La **SOCIEDAD AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.**, empresa de servicios públicos privada sometida al Régimen de la Ley 142 de 1994, con domicilio en el Distrito de Riohacha (Guajira), legalmente constituida mediante documento Privado del 3 de abril de 2023 de Asamblea de Accionistas e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de abril de 2023 con el No. 02953385 del Libro IX; NIT N° 901.700.507-4; en virtud del contrato **"PARA LA GESTIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"** suscrito con la **ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA**, prestó, **PARA EL PERIODO DE FACTURACIÓN DE DICIEMBRE** los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario en el casco urbano del Distrito de Riohacha, conforme a las condiciones técnicas y operativas existentes en los sistemas que conforman los servicios objeto de prestación.

La presente certificación se expide por solicitud del secretario de Infraestructura y Servicios Públicos de la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año 2025, en la ciudad de Riohacha, La Guajira.

Atentamente,

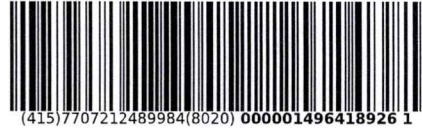


JOSE RAMON DIEZ-CABALLERO PASCUAL
Representante Legal

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14964189261



(415)7707212489984(8020)000001496418926 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 0 0 5 0 7

4

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 NO. 82 - 01 OF 903

42. Correo electrónico

javier.gomez@aqualia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 1 0 9 8 2 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

3 6 0 0

2 0 2 3 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 23 / 13 : 33: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

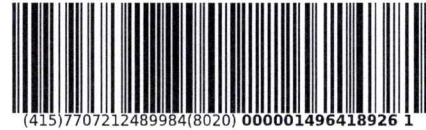
984. Nombre BURGOS PALACIOS JORGE ENRIQUE

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964189261



(415)7707212489984(8020) 000001496418926 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 0 0 5 0 7 4

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0

73. Fecha

2 0 2 3 0 4 0 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 3 0 4 0 4

77. No. Matrícula mercantil

0 3 6 6 3 1 3 5

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 4 0 4	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

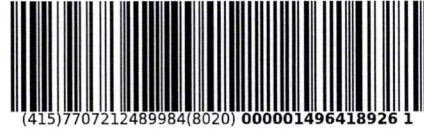
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964189261



(415)7707212489984(8020) 000001496418926 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 0 0 5 0 7

4

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 2 8 2 4 9 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIEZ-CABALLERO	105. Segundo apellido PASCUAL	106. Primer nombre JOSE
107. Otros nombres RAMON		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 4 5 5 7 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BURGOS	105. Segundo apellido PALACIOS	106. Primer nombre JORGE
107. Otros nombres ENRIQUE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

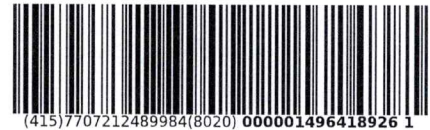
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14964189261



(415)7707212489984(8020) 0000014964189261

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 0 0 5 0 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 1 4 3 1 3 2 8 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 0 7 2 9 T
	128. Primer apellido JINETTE	129. Segundo apellido MARIANO	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres ALFONSO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 1 0			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 4 2 4 5 6 8 7 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 8 7 4 4 6 T
	140. Primer apellido RADA	141. Segundo apellido PIMIENTA	142. Primer nombre WENDY	143. Otros nombres PAOLA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 6 0 0 0 6 3	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada BDO AUDIT S.A.S. BIC	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 1 0			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 3 1 8 0 8	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 8 4 8 0 8 T
	152. Primer apellido COBOS	153. Segundo apellido HUERFANO	154. Primer nombre OLGA	155. Otros nombres MIREYA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 1 7			

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.
Nit: 901.700.507-4 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03663135
Fecha de matrícula: 4 de abril de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 82 - 01 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aq.colombia.nj@aqualia.com
Teléfono comercial 1: 3155109822
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 82 - 01 Of 903
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aq.colombia.nj@aqualia.com
Teléfono para notificación 1: 3155109822
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de abril de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023, con el No. 02953385 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Sociedad será la gestión, financiación, operación, rehabilitación, construcción, diseño, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario en el Distrito de Riohacha. En desarrollo de este objeto, la Sociedad podrá: I) Suscribir, ejecutar y liquidar el contrato para la gestión, financiación, operación, rehabilitación, construcción, diseño, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado sanitario en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha en los términos de la Licitación Pública No. 008 de 2022 (en adelante el "Contrato de Concesión"). II) Captar, almacenar, tratar, conducir, distribuir y vender agua tanto cruda como potable y recibir, conducir tratar y disponer las aguas servidas en los términos y condiciones fijadas para la prestación de estos servicios, así como cobrar su prestación. III) Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para asegurar la continuidad y calidad del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo. IV) Establecer sucursales o agencias en Colombia o en el exterior. V) Adquirir a cualquier título, en el país o en el exterior, toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos, imponer servidumbres y solicitar la expropiación de predios cuando el servicio a prestar lo demande. VI) Obtener, solicitar o explotar concesiones, privilegios,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. VII) Prestar servicios de publicidad a terceros incluidos en la factura de la Sociedad. VIII) Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. IX) Participar en licitaciones, convocatorias y concursos públicos y privados o contrataciones directas para desarrollar actividades afines, dentro de lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, siempre y cuando así lo autorice la junta directiva, de conformidad con las cuantías que se indican más adelante. X) Celebrar contratos de empréstito, emitir deuda y/o celebrar cualquier operación de crédito, dando o recibiendo las garantías que sean del caso para la operación de la empresa y atender las obligaciones a su cargo teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y las resoluciones de la Comisión e Agua Potable y Saneamiento Básico (en adelante "CRA"), así como las normas sobre presupuesto. XI) Otorgar garantías mediante la constitución de hipotecas sobre los bienes inmuebles y/o dando en prenda o bajo la modalidad de garantía mobiliaria, bienes muebles de la Sociedad. XII) Dar o recibir las garantías que sean del caso, incluidos los derechos económicos derivados del Contrato de Concesión. XIII) Celebrar contratos de cualquier naturaleza que sean afines al cumplimiento del objeto social. XIV) Formular e implementar las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de los indicadores de gestión que resultaren aplicables y expandir la cobertura del servicio público de acuerdo y alcantarillado con las necesidades de los usuarios. XV) Promover o formar parte de otras sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994. XVI) Atendiendo a lo dispuesto por la ley y las decisiones de las autoridades competentes fijas, liquidar, facturar y recaudar las tasas o tarifas por sus servicios; establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras necesarias para los mismos. XVII) Realizar y prestar asesoría en materias relacionadas con su objeto. XVIII) En general, celebrar cualquier acto o contrato que resulte útil para el desarrollo del objeto social. Parágrafo. La Sociedad no podrá otorgar garantías constituyendo hipotecas sobre sus bienes inmuebles y/o dando en prenda sus bienes muebles o bajo la modalidad de garantía mobiliaria, para garantizar obligaciones de terceros, a menos que así lo autorice la Junta Directiva.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$15.000.000.000,00
No. de acciones : 15.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) representante legal principal y un(1) representante legal suplente, con las mismas facultades, pero quien reemplazará al representante legal principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar, suscribir y ejecutar todos los actos y contratos que requiera la Sociedad para el desarrollo de su objeto social. En especial, el Representante Legal tendrá las siguientes facultades: I) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que lo represente cuando fuere el caso y usar su nombre corporativo; II) Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; III) Contratar y remover libremente a los empleados y trabajadores de la Sociedad para el cumplimiento de su objeto social; IV) Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. V) Los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representantes Legales tienen el derecho de terminar, resolver, rescindir, según el caso, cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Ley; esta facultad estará limitada para actos y contratos hasta por un monto de doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por encima del cual deberá solicitar autorización a la junta directiva; vi) Suscribir en nombre de la Sociedad operaciones de crédito; VII) Remitir a la Asamblea General de Accionistas un reporte escrito de todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la Asamblea General de Accionistas; VIII) Enviar a la Asamblea General de Accionistas los estados financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por Ley; IX) Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de negocio desarrolladas por la Sociedad; X) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Sociedad y demás regulaciones, así como las decisiones de la Asamblea de Accionistas; XI) Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la Sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; XII) Someter a decisión de árbitros, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, cualquier diferencia que surja entre la Sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la Sociedad ante la autoridad competente; XIII) Tomar las decisiones necesarias requeridas para la supervisión y preservación de derechos, activos e intereses de la autoridad competente; XIV) Actuar como liquidador de la Sociedad cuando no se haya hecho una designación específica para ello; XV) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance general de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto establecidos en el artículo 466 del Código de Comercio, y proponer a dicho organismo reformas apropiadas a los Estatutos sociales cuando lo estime aconsejable; XVI) Ejecutar y perfeccionar todos los actos y contratos necesarios para el debido cumplimiento del objeto social. El Representante Legal tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso, cualquier acuerdo firmado por la Sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo de acuerdo con lo establecido en este Contrato; XVII) Suscribir, en nombre de la Sociedad cualquier contrato que se encuentre dentro del presupuesto anual aprobado por la Asamblea General de Accionistas; y XVIII)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar todos aquellos deberes conferidos por la Ley y por estos Estatutos sociales y aquellos inherentes a la naturaleza del cargo. Parágrafo. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad, obtener productos financiero-personales utilizando el nombre de la compañía u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, sin la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023 con el No. 02953385 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jose Ramon Diez-Caballero Pascual	C.E. No. 282497
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jorge Enrique Burgos Palacios	C.C. No. 79945576

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Documento Privado del 3 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2023 con el No. 02953385 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon Jose Ramon C.E. No. 282497
Diez-Caballero Pascual

Segundo Renglon Claudia Patricia C.C. No. 57436178
Bahamon Urueta

Tercer Renglon Manuel Ruiz Espejo C.E. No. 1201878

Cuarto Renglon Felipe Gomez Alzate C.C. No. 75089391

Por Documento Privado del 1 de junio de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de Julio de 2024 con el No. 03136809 del Libro IX, Felipe Gomez Alzate presentó la renuncia al cargo.

Quinto Renglon Jorge Alfonso C.C. No. 72343176
Rodriguez Martinez

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Angel Sar Caneda	P.P. No. XDD043062
Segundo Renglon	Jorge Enrique Burgos Palacios	C.C. No. 79945576
Tercer Renglon	Manuel Salvador Olivella Pabon	C.C. No. 80074582
Cuarto Renglon	Gerardo Luis Gonzalez Gomez	C.C. No. 7634326
Quinto Renglon	Stephany Consuegra Buitrago	C.C. No. 67024566

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 14 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2023 con el No. 03015723 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BDO AUDIT S.A.S. BIC	N.I.T. No. 860600063 9

Por Documento Privado No. sinnum del 20 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 03162538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jurely Paola Rojas Corredor	C.C. No. 1015401067 T.P. No. 194108-T

Por Documento Privado del 24 de agosto de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 03025199 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Wendy Paola Rada Pimienta	C.C. No. 1042456879 T.P. No. 287446-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 20 de abril de 2023 bajo el número 02958235 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AQUALIA INTECH S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Española

Actividad: a) La realización de todo género de proyectos, estudios e informes técnicos, obras e instalaciones en el ámbito de la ingeniería del medio ambiente, así como la civil e industrial. b) La dirección e inspección técnica de obras y actuaciones de ingeniería del medio ambiente, así como de la civil, de arquitectura y de instalaciones y montajes industriales. c) Los estudios económicos o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

viabilidad de los apartados precedentes. d) La coordinación y programación de proyectos, estudios, informes técnicos y obras. e) La gestión e inspección de compras en el ámbito de la ingeniería medio ambiente civil y de las instalaciones y montajes industriales. f) Promoción, proyecto, construcción, explotación, mantenimiento y conservación de instalaciones y montajes industriales de todo tipo.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-04-04

Se aclara la Situación de Control inscrita el 20 de abril de 2023 bajo el número de registro 02958235 del libro IX, modificado por documento privado del 12 de marzo de 2024, de representante legal, inscrito el 1 de Abril de 2024 bajo el número de registro 03083465 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad extranjera FCC AQUALIA S.A. ejerce control indirecto a través de la sociedad extranjera AQUALIA INTECH S.A. sobre la sociedad AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P. (SUBORDINADA).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3600
Actividad secundaria Código CIIU: 3700
Otras actividades Código CIIU: 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.734.484.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3600

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de septiembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2024 Hora: 10:35:51

Recibo No. AB24515307

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24515307861D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6



SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	30	8001048624

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 21 04 2023	CERTIFICADO DE EXPEDICION	N° CERTIFICADO 0	N° AGRUPADOR	SUCURSAL BOGOTÁ CORREDORES
TOMADOR AQUALIA RIOHACHA SAS ESP				NIT 901.700.507-4
DIRECCIÓN CRA 11 # 82 01 OF 903, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				TELÉFONO 7461626
AFIANZADO AQUALIA RIOHACHA SAS ESP				NIT 901.700.507-4
DIRECCIÓN CRA 11 # 82 01 OF 903, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA				TELÉFONO 7461626
BENEFICIARIO ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA -DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA				NIT 892.115.007-2
DIRECCIÓN PLAZA PRINCIPAL DE RIOHACHA, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL				TELÉFONO 6603050
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO HORA
		21 5 2023	14 04 2023	00:00 14 04 2026 00:00
				NÚMERO DE DÍAS 1096

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA -DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL NIT: 892.115.007-2

Ramo : CUMPLIMIENTO
AMPAROS CONTRATADOS

	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	900,000,000.00	14/04/2023	14/10/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONE	200,000,000.00	14/04/2023	14/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	1,100,000,000.00	14/04/2023	14/04/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIP	1,100,000,000.00	14/04/2023	14/04/2024

BENEFICIARIOS

Nombre Documento

ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA -DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURALNIT 892.115.007-2

OBJETO DE LA GARANTIA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS POR EL CONTRATO DE OPERACION N.268-1 DE 2023, REFERENTE A CONTRATAR EL OPERADOR PARA LA GESTION, FINANCIACION, OPERACION, REHABILITACION, CONSTRUCCION, DISEÑO, EXPANSION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.

FACTURA A NOMBRE DE: AQUALIA RIOHACHA SAS ESP

FORMA DE PAGO: CONTADO 30 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES

FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****3,300,000,000.00
PRIMA	\$*****27,165,810.00
GASTOS	\$*****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$*****5,161,503.90
AJUSTE AL PESO	\$*****0.10
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$*****32,327,314.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTÁ D.C

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				5231	Corredor	AON RISK SERVICES COLOMBIA	100.00



CONVENIO BANCOLOMBIA 32522 Línea Integral de Atención al cliente Teléfonos (57-1) 4235757 en Bogotá y 018000512620 para el resto del país o #247 o si lo prefiere a la dirección electrónica serviciocliente@axacolpatria.co
Dirección Carrera 7 No. 24 - 89, Bogotá D.C. Horario de atención lunes a viernes de 9 a.m a 12 pm y de 1 p.m. a 4 p.m. correo electrónico defensoria@consulorodriguezvalero.com Teléfonos 313 499 80 23

USUARIO: JAORTIZM

-ORIGINAL - CLIENTE-

P_XXXXXX



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.8001048624

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	AQUALIA RIOHACHA SAS ESP	NIT	901.700.507-4
DIRECCIÓN	CRA 11 # 82 01 OF 903, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7461626
AFIANZADO	AQUALIA RIOHACHA SAS ESP	NIT	901.700.507-4
DIRECCIÓN	CRA 11 # 82 01 OF 903, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7461626
BENEFICIARIO	ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA -DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NIT	892.115.007-2
DIRECCIÓN	PLAZA PRINCIPAL DE RIOHACHA, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	6603050

ASEGURADO/BENEFICIARIO : ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA -DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT 892.115.007-2

DE ACUERDO CON LAS FACULTADES LEGALES QUE LE ASISTEN A LA ASEGURADORA, RELACIONADAS CON LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR O NO EN EL RIESGO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.3. DEL DECRETO 1082 de 2015 RELACIONADO CON LA INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTIA, DESDE YA, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MANIFIESTA SU DECISION DE NO CONTINUAR EN EL RIESGO UNA VEZ FINALICE LA VIGENCIA DE COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA, ES DECIR, A PARTIR DEL 14/04/2024. CON LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA SE ENTIENDE SURTIDA LA OBLIGACION QUE LE ASISTE A LA ASEGURADORA DE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA CON SEIS (6) MESES DE ANTELACION AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTIA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DECRETO 1082 DE 2015 A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NUMERO 01/03/2023-1306-P-05-CGTIAUNICA/MAR23-D00I 01/03/2023-1306-NT-P-05-CGTIAUNICA/MAR23



CONVENIO BANCOLOMBIA 32522 Línea Integral de Atención al cliente Teléfonos (57-1) 4235757 en Bogotá y 018000512620 para el resto del país o #247 o si lo prefiere a la dirección electrónica servicioalcliente@axacolpatria.co

Dirección Carrera 7 No. 24 - 89, Bogotá D.C. Horario de atención lunes a viernes de 9 a.m a 12 pm y de 1 p.m. a 4 p.m. correo electrónico defensoria@consuelorodriguezvalero.com Teléfonos 313 499 80 23

USUARIO: JAORTIZM

SISE-U-002-0

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2015	900775	535926	0	0

TIPO DE DOCUMENTO		ALTA DE PÓLIZA							
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		SUC / ADN	VIGENCIA DEL SEGURO				VIGENCIA DOCUMENTO		DÍAS
			DESDE		HASTA		DESDE	HASTA	
BOGOTÁ, D.C	2024-ABR-15	3000219	2024-ABR-14	00:00 HORAS	2025-ABR-14	00:00 HORAS	2024-ABR-14	2025-ABR-14	365

TOMADOR					
NOMBRE:	AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9017005074	TELÉFONO:	3155109822	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 11 # 82 - 01 OF 903				

ASEGURADO					
NOMBRE:	AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P				
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT 9017005074	TELÉFONO:	3155109822	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
DIRECCIÓN:	KR 11 # 82 - 01 OF 903				

BENEFICIARIO						
TERCEROS AFECTADOS						
DIRECCION COMERCIAL	DIRECCION:	KR/ 11 # 82 - 01 Of 903	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ D.C	CIUDAD:	BOGOTÁ, D.C
	PAIS:	COLOMBIA				
ACTIVIDAD ECONOMICA						

AMPAROS		SUBLIMITES		DEDUCIBLES	
		EVENTO	VIGENCIA		
Predios, labores y operaciones			327,840,000	Ver en Observaciones	

FECHA DE COBRO		FECHA LÍMITE DE PAGO			
Anual		2024-JUL-14		PRIMA NETA	\$ 2,295,000
				GASTOS DE EXPEDICIÓN	\$ 8,000
RECIBO DE PAGO	FECHA DE INICIO COBRO	FECHA FIN DE COBRO		IVA	\$ 437,570
70434146	2024-ABR-14	2025-ABR-14		TOTAL A PAGAR	\$ 2,740,570

PARTICIPACIÓN INTERMEDIARIO			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELÉFONO	% PART.
4092377	AON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	8803757	100%

COASEGURO			
CÓDIGO CÍA.	COMPAÑÍA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS S.A	100%	A

CONDICIONADO GENERAL	
22/05/2020-1333-P-06-RC00000000000002-D001	

El contrato de seguros podrá ser revocado unilateralmente por cualquiera de las partes contratantes, previa solicitud por escrito, de conformidad con lo previsto en el artículo 1071 del Código de Comercio.

ARTICULO 1068 del Código de Comercio: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web www.libertycolombia.com.co en la ruta "Inicio \ Empresa \ Liberty Responsabilidad Civil". Si usted prefiere puede solicitarla en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50; E-mail: servicioalcliente@Libertycolombia.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA



(415)7707274730185(8020)00000000000070434146(3900)02740570(96)20240714

NÚMERO REFERENCIA PARA PAGO 70434146

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2015	900775	535926	0	0

AMPAROS	SUBLIMITES		DEDUCIBLES
	EVENTO	VIGENCIA	

CLAUSULAS

TOMADOR: AQUALIA RIOACHA SAS ESP

ASEGURADO: AQUALIA RIOACHA SAS ESP

BENEFICIARIO: Terceros afectados y/o ALCADÍA DISTRITAL DE RIOACHA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: GESTIÓN, FINANCIACIÓN, OPERACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE RIOACHA

MODALIDAD DEL SEGURO: Ocurrencia.

INTERÉS ASEGURADO: Indemnizar al Asegurado con respecto a las responsabilidades civiles legales extracontractuales por lesiones corporales causados a terceros y/o daños materiales a cosas de terceros resultantes de hechos u omisiones no intencionales que sean consecuencia directa de la propiedad, posesión, mantenimiento o uso de los predios, así como todas las operaciones necesarias e incidentales, según las operaciones que se establecen en la sección Descripción del Riesgo.

ÁMBITO TERRITORIAL: Colombia.

JURISDICCIÓN: Colombia.

COBERTURAS Y SUBLIMITES:

Condiciones adicionales / particulares/Valor

Amparo Básico: Predios Labores y Operaciones (PLO) - Hasta 100% del límite asegurado

AMPAROS ADICIONALES:

La póliza original incluye pero no se limita a:

1. Predios, Labores y Operaciones, lucro cesante y daño emergente.
2. Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro con un límite No inferior a COP 50,000,000 De no contar con pólizas se aplicará un deducible diferencial de COP 50,000,000. Límite al 100% del límite de indemnización por evento y vigencia.
3. RC Cruzada entre contratistas y subcontratistas:
Límite al 100% del límite de indemnización por evento y vigencia.
4. RC Patronal: Se cubren las sumas de dinero que el asegurado debe pagar con ocasión de un accidente de trabajo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 216 del C.S.T y las demás normas concordantes, únicamente con respecto a empleados locales excluyendo enfermedad profesional. Sublímite 10% del límite total por empleado, 20% del límite total por evento y 40% vigencia.
5. Gastos Médicos: La compañía reembolsará al asegurado o beneficiario, según quien los haya pagado, los gastos médicos, hospitalarios y farmacéuticos indispensables para salvar la vida, salud o integridad personal del o los damnificados. Con respecto a Primeros Auxilios Únicamente. Sublímite 5% del límite total por persona y 10% del límite total por evento y vigencia.
6. Vehículos Propios y No Propios: Esta cobertura opera en exceso de COP 100,000,000 / COP 100,000,000 / COP 200,000,000. En caso de no contar con póliza primaria los valores indicados operarán como deducible. Sublímite 10% del límite total por empleado, 20% del límite total por evento y 40% vigencia.
7. Bienes bajo cuidado, tenencia y control. Se cubren los daños que se causen a terceros por el uso de los bienes que el asegurado tiene bajo su cuidado, tenencia y control, siempre y cuando el hecho que cause el daño se derive de una responsabilidad civil extracontractual a terceros.
Límite al 100% del límite total por evento y vigencia. Se excluye el daño y hurto de los propios bienes.
8. Esta póliza cubre la culpa grave de LA EMPRESA, sus representantes o funcionarios, contratistas o subcontratistas quienes en el desarrollo de sus actuaciones comprometan a la persona jurídica.

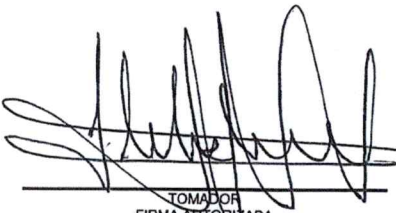
LÍMITE ASEGURADO: COP 327.840.000 por evento y vigencia

DEDUCIBLE: Demás coberturas: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 SMMLV

Gastos médicos: sin deducible

EXCLUSIONES: En adición a las establecidas en el condicionado general / FORMA Liberty Seguros 22/05/2020-1333-P-06- RC00000000000002-D001

1. Pagos Ex gratia.
2. Daños y/o reclamaciones por Severe Acute Respiratory Syndrome (SARS)
3. Daños patrimoniales y/o financieros puros
4. Caso fortuito o fuerza mayor.
5. Responsabilidad civil profesional
6. Responsabilidad civil contractual
7. Pérdida de datos.
8. Incumplimientos contractuales
9. Garantía del servicio.


 TOMADOR
 FIRMA AUTORIZADA


 LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
 FIRMA AUTORIZADA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2015	900775	535926	0	0

10. D&O, E&O, Fidelidad.

11. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas (exista o no declaración de guerra), guerra civil, alborotos populares, conmoción civil asumiendo las características de un levantamiento popular, asonada militar, rebelión, revolución, insurrección y poder militar usurpado

12. Terrorismo & Sabotaje: A los efectos de su exclusión terrorismo significa todo acto o amenaza de violencia, o todo acto perjudicial para la vida humana, los bienes tangibles e intangibles o la infraestructura, que sea hecho con la intención o con el efecto de (a) influenciar o protestar contra cualquier gobierno de jure o de facto o contra cualquier medida o posición de ese gobierno o (b) de intimidar, amenazar o atemorizar población civil ya sea en todo o en parte.

13. Daños y/o reclamaciones por toxic mold

14. Daños y/o reclamaciones por campos electromagnéticos.

15. Daños ocasionados por tabaco y/o sus productos o derivados.

16. Garantía de calidad del producto y/o ineficacia del producto

17. Retirada del producto, con un límite mayor al permitido en la presente.

18. Responsabilidad civil derivada y relacionado con la violación de la propiedad intelectual, competencia desleal, publicidad adversa o perjudicial contra competidores

19. Daños genéticos

20. Daños causados por afectaciones de sistemas de cómputo / transmisión de virus.

21. Pérdida de mercado

22. Compensación a Empleados/Enfermedades ocupacionales

23. Multas, Sanciones, Daños punitivos y ejemplares

24. Riesgos políticos,

25. Asbestos y Silicosis

26. Riesgos Cibernéticos,

27. Contaminación/reacción nuclear

28. Responsabilidad Marítimo/de Aviación

29. Recogida de productos

30. RC Ambiental

31. RC construcción de Túneles y Puentes

32. Cancelación de eventos.

33. Hurto de accesorios y contenidos en vehículos.

34. Abuso Sexual.

35. Daños a redes subterráneas

36. Pérdida y daños a los propios bienes transportados

37. Hurto de bienes.

38. RC Falta y falla en el suministro

GARANTÍA DE PAGO: 30 días contados a partir del inicio de la vigencia de la póliza.

OTRAS CONDICIONES DE SEGURO: De acuerdo con las condiciones generales de Liberty Seguros, según lo estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA hasta la CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA de la forma 22/05/2020-1333-P-06- RC00000000000002-D001.

OTRAS CONDICIONES:

- Gastos de defensa

- Designación de Ajustadores de común acuerdo

- Ampliación de aviso de siniestro 10 días

- Revocación, 30 días

- Cláusula de Arbitramento

- Conocimiento del Riesgo por parte de la aseguradora

- Cláusula de Siniestros en Serie

- Para los efectos de la póliza se considerará como un solo siniestro (= siniestro de serie), la muerte, lesión o menoscabo de la salud de varias personas, causados por el mismo producto o por componentes iguales aun cuando esté en varios productos. Este siniestro, a su vez, se considerará como ocurrido en aquel momento en que haya tenido lugar el primer examen médico de la serie.

- No aplica restablecimiento.

- Anticipo de Indemnización: 50% sobre el valor de la pérdida, previa demostración de la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.

- Se deja claro que la exclusión correspondiente al literal P PERJUICIOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS O SUS SUBCONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO del numeral 2.

EXCLUSIONES GENERALES DE LA POLIZA forma 22/05/2020-1333-NT-P-06-4-LB RCEXTTOT-P queda sin efecto y se otorga el amparo según las condiciones descritas en el presente slip de seguro

- Queda entendido y acordado que la exclusión correspondiente al literal AA GASTOS MEDICOS HUMANITARIOS del numeral 2. EXCLUSIONES GENERALES DE LA POLIZA forma 22/05/2020-1333-NT-P-06-4-LB RCEXTTOT-P queda sin efecto y se otorga el amparo según las condiciones descritas en el presente slip de seguro.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE SANCIONES

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2015	900775	535926	0	0

Liberty Seguros Colombia no será considerado como obligado a proporcionar cobertura ni será responsable de pagar cualquier reclamación o proporcionar cualquier beneficio bajo esta póliza, en la medida en que el proporcionar dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o proporcionar tales beneficios expondría a ese (re)asegurador a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones al comercio o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América.

EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE

Esta Póliza no aplica a: Enfermedad Transmisible Lesión Personal o Daño Material surgido de una transmisión real o presunta de una enfermedad transmisible, incluyendo, pero sin limitarse al Nuevo Coronavirus en cualquier forma de cualquier origen.

Esta exclusión aplica aun si los reclamos contra cualquier asegurado alegan negligencia u otra conducta indebida en:

- La supervisión, contratación, empleo, entrenamiento o monitoreo de otros que puedan estar infectados y propagar una enfermedad transmisible
- Las pruebas para una enfermedad transmisible
- Falla en prevenir la propagación de la enfermedad o
- Falla en el reporte de la enfermedad a las autoridades
- La aplicación de cualquier ley u orden la cual el asegurado estaba legalmente obligado a cumplir antes o en cualquier momento de la propagación real de la Enfermedad Transmisible.

Esta Póliza excluye también cualquier responsabilidad, gasto de cualquier tipo, daños, demandas, reclamos o pérdidas,

- surgidos directa o indirectamente de cualquier temor o amenaza (ya sea real o percibida) del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo
- directa o indirectamente causados por, resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de alguna manera relacionada a cualquier brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo
- causados directa o indirectamente por la imposición de cuarentena o restricción en el movimiento de gente o animales, por cualquier ente o agencia nacional o internacional en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo.
- causados directa o indirectamente por un aviso o advertencia de viaje emitida por un ente o agencia nacional o internacional de cualquier tipo en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o una variación mutante del mismo y respecto a (ii) y (iv) cualquier temor o amenaza del mismo (ya sea real o percibida).

Para los propósitos de esta exclusión Enfermedad Transmisible significa: Una enfermedad que se propaga de una persona a otra ya sea por transmisión directa o indirecta de una bacteria o virus entre el portador y la persona infectada, o a través de un vector, tal como comida contaminada por el portador y consumido por la persona infectada. **ENDOSO DE EXCLUSIÓN TOTAL CIBERNÉTICA Y DE DATOS**

- No obstante cualquier disposición en contrario dentro de esta Póliza o en cualquier endoso a la misma, esta Póliza no aplica a ninguna pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, multas, sanciones, costo o gasto de cualquier naturaleza directa o indirectamente causada por, a la que contribuya, resultante de, que surja de o en conexión con cualquier
 - Acto Cibernético o Incidente Cibernético, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o remediar cualquier Acto Cibernético o Incidente Cibernético o
 - pérdida de uso, reducción de la funcionalidad, reparación, reemplazo, restauración, reproducción, pérdida o el robo de cualesquiera Datos, incluido cualquier monto correspondiente al valor de dichos Datos independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier otra secuencia a la misma
- En caso de que se encuentre que alguna parte de este endoso no es válida o no se puede hacer cumplir, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto.
- Este endoso reemplaza cualquier otro clausulado en la Póliza o cualquier endoso a la misma que tenga relación con un Acto Cibernético, Incidente Cibernético o Datos y, si entra en conflicto con dicho clausulado, lo reemplaza.
- Si los Suscriptores alegan que por razón de este endoso la pérdida sufrida por el Asegurado no está cubierta por esta Póliza, la carga de probar lo contrario recaerá sobre el Asegurado

Definiciones

- Sistema de Computador significa cualquier computador, hardware, software, sistema de comunicaciones, dispositivo electrónico (incluyendo pero sin limitarse a teléfono inteligente, computador portátil, tableta, dispositivo que se lleva puesto), servidor, nube o microcontrolador, incluyendo cualquier sistema similar o cualquier configuración de los mencionados anteriormente e incluyendo cualquier dispositivo de entrada, de salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de red o instalación de back up asociados de propiedad u operado por el Asegurado y o cualquier otra parte.
- Acto Cibernético significa un acto no autorizado, malicioso o criminal o una serie de actos relacionados no autorizados, maliciosos o criminales, independientemente del tiempo y el lugar, o la amenaza de o engaño sobre los mismos que involucren el acceso, el procesamiento, el uso o la operación de cualquier Sistema de Computador
- Incidente cibernético significa:
 - cualquier error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados que involucren acceso a, procesamiento de, uso u operación de cualquier Sistema de Computador o
 - cualquier indisponibilidad o falla total o parcial o series de indisponibilidades o fallas relacionados parciales o totales para acceder a, procesar, usar u operar cualquier sistema Informático.
- Datos significa información, hechos, conceptos, código o cualquier otra información de cualquier tipo que se registre o transmita en una forma para ser usada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un Sistema de Computador.

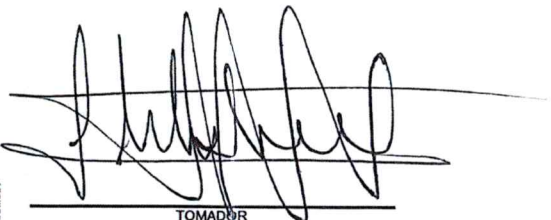
Responsabilidad Civil General

RAMO	PRODUCTO	PÓLIZA	CERTIFICADO	DOCUMENTO
2015	900775	535926	0	0



LMA5468

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA


TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA


LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 000041 DEL 30-ENERO-2014
ACTIVIDAD ECONOMICA NO 6511 IVA REGIMEN COMÚN